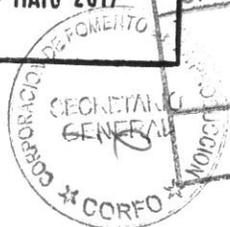


UNIDAD JURIDICA II CRM	
MMS	JEFE
30 MAYO 2017	

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES
30 MAYO 2017

CORFO OFICINA DE PARTES
30.05.17 000066 -
SANTIAGO



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FUNDACIÓN CHILE - 2017.

VISTO:

1. Que, la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en su Partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 01.004, del presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción, contempla **\$3.541.287.000.- (tres mil quinientos cuarenta y un millones doscientos ochenta y siete mil pesos)**, para ser transferidos a **Fundación Chile**.
2. Que, del monto total de la transferencia antes señalada, **\$1.467.750.000.- (mil cuatrocientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta mil pesos)** corresponden al financiamiento, con recursos del Fondo de Inversión Estratégica – FIE, de las iniciativas “Proyecto Plataforma de Transferencia para la Formación Técnica en Minería” y “Programa de Innovación Abierta en Minería”, el que se encuentra regulado en Convenios de Transferencia aprobados, respectivamente, por Resolución (A) N° 228 y Resolución (A) N° 218, ambas de 2016 y de Corfo.
3. Que, la Glosa 34, aplicable a la asignación citada en el Visto 1, dispone que los recursos serán transferidos por medio de un Convenio en el que deberá estipularse el uso de los recursos y forma de rendición de éstos.
4. Que, en virtud de lo señalado en los Visto precedentes, el 01 de febrero de 2017, la Corporación de Fomento de la Producción y Fundación Chile celebraron un Convenio de Transferencia, que regula el traspaso de **\$2.073.537.000.- (dos mil setenta y tres millones quinientos treinta y siete mil pesos)**, que es la diferencia entre el monto total de la transferencia que la Corporación debe realizar a Fundación Chile en virtud de la Ley de Presupuestos del año 2017, y aquel comprometido en virtud de los Convenios de Transferencia celebrados para la ejecución de las iniciativas a ser financiadas con recursos del Fondo de Inversión Estratégica, individualizadas en el Visto 2 precedente.
5. Las facultades que me confieren la Ley N° 6.640 y el Reglamento General de la Corporación, aprobado por Decreto Supremo N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía, así como lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

TOMA DE RAZÓN CON ALCANCE POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
13 JUN. 2017
CONTRALOR SUBROGANTE II CONTRALORIA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

*006925

RESUELVO:

- 1° **Apruébase** el Convenio de Transferencia suscrito entre la **Corporación de Fomento de la Producción** y **Fundación Chile**, de 01 de febrero de 2017, y que se transcribe a continuación:

“CONVENIO DE TRANSFERENCIA

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Y

FUNDACIÓN CHILE

En Santiago de Chile, a 01 de febrero de 2017, entre la **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**, RUT N° 60.706.000-2, representada, según se acreditará, por su Vicepresidente Ejecutivo, don **EDUARDO BITRAN COLODRO**, cédula nacional de identidad N° **7.950.535-8**, ambos con domicilio en calle Moneda N°921, comuna de Santiago, en adelante e indistintamente **“CORFO”** o **“la Corporación”**, por una parte, y por la otra, la **FUNDACIÓN CHILE**, persona jurídica de derecho privado, RUT N° 70.300.000-2, representada, según se acreditará, por su Director General, don **MARCOS KULKA KUPERMAN**, cédula nacional de identidad N° **7.686.896-4**, ambos domiciliados, para estos efectos, en Parque Antonio Rabat Sur N° 6.165, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago; en adelante e indistintamente **“FCh”** se ha acordado la celebración del siguiente Convenio de Transferencia:

PRIMERO: ANTECEDENTES.-

1. La Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en cuya Partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 01.004, del presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción, contempla **\$3.541.287.000.- (tres mil quinientos cuarenta y un millones doscientos ochenta y siete mil pesos)**, para ser transferidos a Fundación Chile, monto del cual **\$1.467.750.000.- (mil cuatrocientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta mil pesos)** corresponden al financiamiento con recursos del Fondo de Inversión Estratégica – FIE, de las iniciativas “Proyecto Plataforma de Transferencia para la Formación Técnica en Minería” y “Programa de Innovación Abierta en Minería”, el que se encuentra regulado en Convenios de Transferencia aprobados, respectivamente, por Resolución (A) N° 218 y Resolución (A) N° 228, ambas de 2016 y de Corfo.
2. Por lo señalado en el numeral anterior, el presente Convenio solo regulará la transferencia de **\$2.073.537.000.- (dos mil setenta y tres millones quinientos treinta y siete mil pesos)**, que es la diferencia entre el monto total de la transferencia que la Corporación debe realizar a Fundación Chile en virtud de la Ley de Presupuestos del año 2017, y aquel comprometido en virtud de los Convenios de Transferencia celebrados para la ejecución de las iniciativas a ser financiadas con recursos del Fondo de Inversión Estratégica individualizadas en el número precedente.
3. Que, a la Partida, Capítulo, Programa, Subtítulo e Ítem antes individualizados les resulta aplicable la Glosa 34, la que dispone que los recursos serán transferidos por medio de un Convenio en el que deberá estipularse, el uso de los recursos y forma de rendición de éstos.

4. Que, en virtud de lo señalado en los numerales anteriores, las partes vienen en celebrar el siguiente Convenio de Transferencia, en el que se regulan las materias antes señaladas.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONVENIO.-

El objetivo de este Convenio es transferir recursos a Fundación Chile, de acuerdo a lo definido en el Presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción 2017, con el fin de establecer creación y mantención de capacidades de gestión que viabilicen proyectos de alto impacto para Chile en las áreas de Capital Humano, Sustentabilidad, Alimentos, Tecnologías de Información y Emprendimiento y las relacionadas con las hojas de ruta de los Programas Estratégicos de CORFO.

TERCERO: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE GESTIÓN.-

1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Se han definido los principales objetivos estratégicos y las líneas a seguir.

1.1 A nivel de Capacidades Centrales

- Consolidar la marca "Fundación Chile" y mantener rol de liderazgo.
- Robustecer el modelo de gestión y sustentabilidad económica de largo plazo de Fundación Chile.

1.2 A nivel de Espacios Temáticos de Acción (ETAC)

- Crear y mantener capacidades y servicios tecnológicos pertinentes para la industria del salmón, que permitan abordar los desafíos sanitarios y ambientales, coordinando esfuerzos con la autoridad de Pesca y Acuicultura.
- Crear y mantener capacidades críticas para la diversificación de la acuicultura.
- Promover el emprendimiento en la industria de alimentos, identificando proyectos cuyo posicionamiento potencie las líneas estratégicas del CeTA (envases, ingredientes, alimentos saludables).
- Crear y mantener capacidades tecnológicas y redes internacionales para el desarrollo de una industria solar en Chile, promoviendo mecanismos de transferencia tecnológica, innovación colaborativa y de promoción del emprendimiento.
- Crear y mantener capacidades técnicas (internas o externas) en gestión de recursos hídricos y articulación de actores públicos y privados para el desarrollo de escenarios de largo plazo, que sustenten los desarrollos y políticas en torno a una gestión racional del recurso hídrico.
- Crear y mantener capacidades tecnológicas en sustentabilidad en minería, con foco en la articulación e implementación de iniciativas de innovación colaborativa para cerrar las brechas tecnológicas en los ejes prioritarios de los Programas Estratégicos en Minería.
- Generar una red Latinoamérica con organismos internacionales y otros gobiernos para observar prácticas educativas y disponibilizar evidencia al sistema educativo.
- Construcción de capacidades al interior de Fundación Chile en la metodología ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos).

- Constituirse como el principal articulador en la temática STEM, generando una red de colaboración y aprendizaje con los actores más relevantes del sistema educativo relacionados a esta temática en Chile, a fin de contribuir al aumento de vocaciones científicas y tecnológicas en el país.
- Contar con capacidades internas y con alianzas con socios claves para (i) prospectar tendencias en la oferta y demanda por capital humano especializado para I+D+i y (ii) para desarrollar nuevas ofertas de valor de Innovum y Fundación Chile en esas áreas.

2. INDICADORES DE GESTIÓN:

La selección de los indicadores se ha realizado considerando los objetivos estratégicos descritos en el punto anterior, definidos por **Fundación Chile**.

Los indicadores se presentan en el Anexo N°1, mediante una matriz que especifica: la línea estratégica, el objetivo, acciones a desarrollar, el indicador y su fórmula de cálculo, las metas, la ponderación de cada indicador en el cumplimiento final, y los medios de verificación. Ese Anexo forma parte integrante del presente Convenio para todos los efectos.

CUARTO: FINANCIAMIENTO.-

CORFO procederá a transferir la suma de hasta **\$2.073.537.000.- (dos mil setenta y tres millones quinientos treinta y siete mil pesos)**, autorizada por la Ley de Presupuestos para el año 2017, una vez que esté totalmente tramitada la Resolución de **CORFO** que aprueba el presente Convenio, de conformidad con el siguiente calendario:

DESEMBOLSOS	FECHA
1° Desembolso: Hasta la suma \$1.036.768.500.- (mil treinta y seis millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos pesos).	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la total tramitación de la Resolución de CORFO que aprueba el presente Convenio.
2° Desembolso: Hasta la suma \$1.036.768.500.- (mil treinta y seis millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos pesos).	Contra la presentación del Primer Informe de Avance.

Los recursos transferidos en virtud del presente Convenio deberán ser destinados a la consecución del objeto señalado en la cláusula segunda. Para estos efectos, podrá financiarse con cargo a estos recursos, los gastos en personal de la Gerencia General, de las Gerencias de Unidades Tecnológicas y Centros de Excelencia, las áreas de soporte interno (Operaciones y Finanzas y Recursos Humanos), del soporte de salida (Negocios y Empresas y Marketing); y de gastos generales de la **Fundación**, relacionados con informática, servicios generales y sus contratos de *outsourcing* y compras de materiales y servicios.

La entrega de recursos estará sujeta a las disponibilidades de caja de la **CORFO**.

Los recursos transferidos no podrán ser invertidos en el mercado de capitales.

Cualquier modificación presupuestaria que incida en el monto de la presente transferencia, deberá ser acordada por las partes y sancionada por el correspondiente acto administrativo.

Considerando el objeto señalado en la cláusula segunda, **Fundación Chile** podrá hacer uso de los mismos en el marco de la línea estratégica, el objetivo y acciones a desarrollar descritas en el Anexo N°1 y con los siguientes límites presupuestarios.

ITEM	PRESUPUESTO (\$)
COSTO DE PERSONAL	1.244.122.200.-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	829.414.800.-
TOTAL	2.073.537.000.-

QUINTO: VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONVENIO.-

Este Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación de la Resolución de CORFO que lo apruebe y tendrá vigencia hasta el cumplimiento de todas las obligaciones que de él emanen. Las actividades del presente Convenio podrán ser desarrolladas hasta el 31 de diciembre de 2017.

Sin perjuicio de lo anterior, en consideración a que la transferencia sobre la cual versa el presente Convenio está ordenada por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, las actividades contempladas en el Convenio de desarrollarán a contar de la celebración del mismo, por cuanto éstas dicen relación con una estrategia de especialización inteligente que se materializó con la aprobación e inicio de un conjunto de Programas Estratégicos que buscan impulsar a los sectores productivos de alto potencial, mediante la realización de un buen diagnóstico que deriva en el requerimiento de un trabajo articulado entre los actores claves del mundo público y privado. Para efectos del quehacer de Fundación Chile, destacan particularmente los Programas de Minería, Energía Solar, Alimentos Saludables, Pesca y Acuicultura junto con Salmonicultura. Siendo, además, relevantes para estos sectores los desafíos transversales tales como la disponibilidad del recurso hídrico, capital humano pertinente y educación.

SEXTO: INFORMES, SEGUIMIENTO Y CONTROL.-

CORFO, a través de su Gerencia de Capacidades Tecnológicas, realizará el seguimiento y control del presente Convenio. Para ello **Fundación Chile** se obliga a entregar a **CORFO**, con la periodicidad que se indica, los siguientes Informes:

INFORME	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REVISIÓN
INFORMES DE GESTIÓN	En los informes de gestión se informará respecto de la ejecución del Convenio en relación al avance de la información contemplada en el Anexo N°1 de éste. El informe deberá contener un capítulo que dé cuenta del avance de las acciones	Informe de Avance: hasta el 31 de julio de 2017, con corte de las actividades y gastos a informar, al 30 de junio de 2017.	La CORFO revisará el Informe de Avance dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde su recepción y podrá aprobarlo o rechazarlo. En caso de tener observaciones o requerir aclaraciones respecto del Informe, éstas deberán notificarse a Fundación

	<p>comprometidas, que comprende la información relevante respecto de las acciones realizadas por objetivo durante el periodo, avance porcentual en el cumplimiento de los objetivos, principales desviaciones y las correspondientes medidas correctivas, adjuntando los medios de verificación que permitan validar los avances presentados, junto con el Anexo N°2. Además, se deberá incluir un capítulo de rendición de cuentas que contenga la información sobre el uso y destino de los recursos recibidos, debiendo cumplir con los requisitos previstos en el artículo 27 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República y demás normas vigentes o que en el futuro se dicten sobre la materia. Por lo anterior, el informe deberá comprender la totalidad de las operaciones que se efectúen en el plazo antes señalado y estará constituida por los comprobantes de ingreso, egreso y traspaso, acompañados de los documentos que la respaldan, de acuerdo a los Anexos N° 3 y 4. Los informes deberán ser presentados a través del sistema de gestión que CORFO ponga a disposición, a menos que éste no se encuentre habilitado, caso en que deberán remitirse al correo electrónico a la contraparte del Convenio designada por la Corporación, sin perjuicio del envío de los documentos que sustentan la rendición de cuentas en papel.</p>	<p>Informe Final: hasta el 31 de enero de 2018, con corte de las actividades a informar al 31 de diciembre de 2017. Para estos efectos, los gastos deben haberse originado en actividades y servicios prestados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, sin perjuicio de que la fecha de emisión del documento de respaldo y su pago sea posterior.</p>	<p>Chile dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de su revisión. Fundación Chile tendrá un plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de las observaciones o solicitud de aclaraciones, para hacer las correcciones u aclaraciones pertinentes y entregarlas a la CORFO, la que deberá revisarlas dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. Si aún subsistieren las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas que sean procedentes para el siguiente período, las cuales quedarán estipuladas en el acta de aprobación del informe de contenido. La CORFO revisará el Informe Final dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde su recepción y podrá aprobarlo o rechazarlo. En caso de tener observaciones o requerir aclaraciones respecto del Informe, éstas deberán notificarse a Fundación Chile dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de su revisión. Fundación Chile tendrá un plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de las observaciones o solicitud de aclaraciones, para hacer las correcciones u aclaraciones pertinentes y entregarlas a la CORFO, la que deberá revisarlas dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. Si aún subsistieren las discrepancias Fundación Chile deberá restituir los recursos objetados, además de los no</p>
--	--	---	--

			rendidos y/o no utilizados, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde que le fuere requerido.
--	--	--	---

INFORMES PLAN OPERACIONAL	Se deberá adjuntar copia del Plan Operacional de Fundación Chile, autorizado por su Consejo Directivo y se deberá detallar la estrategia, modelos y principales proyectos de la Fundación y su comportamiento financiero.	Informe de Avance: Hasta el 31 de julio de 2017. Se deberá adjuntar copia del Plan Operacional.
		Informe Final: Hasta el 31 de enero de 2018, con información hasta el 31 de diciembre de 2017. Deberá dar cuenta del Plan Operacional.

La presentación oportuna de todos los informes señalados en el presente Convenio será condición esencial para la transferencia de recursos por parte de CORFO, de conformidad con el siguiente detalle:

DESEMBOLSOS	CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO
1° Desembolso.	Total tramitación de la Resolución de CORFO que aprueba el presente Convenio.
2° Desembolso.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Primer Informe de Avance. • Presentación del Informe de Avance del Plan Operacional.

Asimismo, **Fundación Chile** deberá publicar en su página web el Convenio e información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. Dicha información deberá especificar los recursos que **Fundación Chile** haya transferido al sector privado, y deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo. **Fundación Chile** deberá informar de estos hechos a **CORFO**.

CORFO solicitará a **Fundación Chile** información adicional y específica, cuando fuere necesario para atender algún requerimiento propio de ella, o en caso de ser requerida por alguna otra institución del Gobierno Central, en especial DIPRES, Ministerio Secretaria General de la Presidencia (MINSEGPRES).

Todos los informes referidos en esta cláusula deberán ser enviados por **Fundación Chile**, en los plazos establecidos, tanto por medios electrónicos e ingresados por Oficina de Partes de **CORFO**.

SÉPTIMO: AUDITORÍAS PREVENTIVAS.-

CORFO podrá disponer auditorías a la transferencia efectuada a **Fundación**, las que le serán comunicadas formalmente. Eventualmente, **CORFO** podrá realizar las revisiones extraordinarias que estime pertinentes.

Asimismo, y considerando la continuidad anual, formará parte de las revisiones, el seguimiento de las acciones derivadas de las auditorías efectuadas en periodos anteriores.

Los medios de verificación que demuestren el cumplimiento de las metas definidas para los indicadores de desempeño podrán ser revisados en las auditorías preventivas realizadas por la **CORFO**.

OCTAVO: CONTRAPARTES, COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDADES.-

Las partes nombrarán, cada una de ellas, un coordinador general para efectuar el seguimiento de la ejecución de este Convenio, designación que deberá ser efectuada por escrito, dentro de los 10 días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo de **CORFO** que lo apruebe. Dicha designación podrá ser modificada por las partes dando aviso a la otra, mediante carta certificada, individualizando a la contraparte de reemplazo.

Estos coordinadores se comunicarán a distancia vía electrónica o se reunirán en forma periódica y de común acuerdo, según lo estimen necesario para evaluar la marcha del Convenio, las actividades, sus logros y dificultades durante su ejecución. A su vez, podrán designar contrapartes técnicas.

A estas contrapartes les corresponderá:

a) Fundación Chile:

- Coordinar, supervisar y facilitar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del Convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a **CORFO** cualquier situación que afecte directa o indirectamente el cumplimiento de los objetivos y metas del convenio.
- Facilitar la realización de acciones en terreno de seguimiento, control y evaluación del Convenio.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del Convenio.
- Entregar oportunamente todos los informes solicitados en el Convenio y/o información adicional solicitada por **CORFO**.
- Realizar oportunamente las modificaciones o correcciones solicitadas por **CORFO** a los informes financieros, técnicos y de gestión.
- Participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del Convenio que cite **CORFO**.

b) CORFO:

- Supervisar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del Convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a **Fundación Chile** todas las modificaciones presupuestarias o de cualquier índole en relación con el Convenio.
- Informar por escrito a **Fundación Chile** respecto de la realización en terreno de acciones de seguimiento, control y evaluación del Convenio.
- Solicitar los informes extraordinarios financieros, técnicos y de gestión con la debida antelación.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del Convenio.
- Aprobar o rechazar los informes entregados por **Fundación Chile**.

- Citar y participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del Convenio.

NOVENO: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.-

El presente Convenio podrá ser terminado anticipadamente en algunas de las siguientes situaciones:

- a) Cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al presente Convenio, dando aviso a la otra parte por carta certificada, despachada al domicilio señalado en la comparecencia, con a lo menos sesenta días hábiles de anticipación de la fecha de término que se comunica, señalando las circunstancias de tal decisión.
- b) Por mutuo acuerdo entre las partes que conste por escrito.

DÉCIMO: PERSONERÍAS.-

La personería de don **Eduardo Bitran Colodro**, para representar a la Corporación de Fomento de la Producción, consta en el Decreto Supremo del Ministerio de Economía Fomento y Turismo N°81, de 18 de marzo de 2014, que lo nombra Vicepresidente Ejecutivo, y de las facultades establecidas en el Reglamento General de la Corporación.

La personería de don **Marcos Kulka Kuperman**, para representar a la Fundación Chile, consta en Acta de la Sesión Ordinaria N° 220 de Consejo Superior Directivo de Fundación Chile, de 19 de junio de 2006, reducida a escritura pública el 7 de julio de 2006, ante la Notario de Santiago, doña Nancy de la Fuente Hernández.

UNDÉCIMO: EJEMPLARES.-

El presente convenio se celebra en tres (3) ejemplares de igual tenor y validez, quedando dos (2) en poder de CORFO y uno (1) en poder de Fundación Chile.

FIRMAN:

Nombre: **EDUARDO BITRAN COLODRO**
Cargo: **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**
Institución: **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

Nombre: **MARCOS KULKA KUPERMAN**
Cargo: **DIRECTOR GENERAL**
Institución: **FUNDACIÓN CHILE**



ANEXO N°1: Metas Convenio de Transferencia CORFO 2017 Fundación Chile.

CAPACIDADES CENTRALES							
N°	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2017	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
1	Marca y Rol de Liderazgo	Consolidar la marca "Fundación Chile" y mantener rol de liderazgo.	Mantener el posicionamiento de la marca Fundación Chile, resaltando los atributos diferenciadores y reforzando el reconocimiento al propósito de la Fundación. Hito 1: Fortalecimiento del canal digital, mediante la definición de la estrategia digital para los años 2017/2018 en los canales LinkedIn, Twitter y Facebook, así como la estrategia de SEO/SEM, y la optimización del sitio web de Fundación Chile. Llevar a cabo las actividades de este plan que correspondan a 2017. Hito 2: Mantener el N° de 3.000 apariciones en medios de comunicación masiva. (MCM).	Fortalecimiento de canal digital y mantención del número de apariciones en medios de comunicación masiva.	$\sum(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2})$	<p>1.1 Informe de Estrategia Digital 2017.</p> <p>1.2 Informe Plan de Optimización Sitio Web.</p> <p>1.3 Informe de ejecución de actividades del plan Digital y Sitio Web.</p> <p>2.1 Informe de apariciones en MCM.</p>	5%
2	Marca y Rol de Liderazgo	Consolidar la marca "Fundación Chile" y mantener rol de liderazgo.	Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta. Apoyar a las iniciativas innovadoras que posicionan a Fundación Chile como una organización referente por su contribución al desarrollo del país, como por ej.: Plataforma de Innovación Abierta en Minería y Solar, Proyectos FIE TP y Relaves, Educación del siglo XXI/STEM, entre otros. Lo anterior mediante la realización de al menos una actividad de difusión para cada una de las iniciativas a posicionar (al menos 4), la que contendrá:	Realización de actividad de difusión en al menos 4 iniciativas a posicionar.	$\sum([\text{Actividades de difusión realizadas}]/4)*100\%$	<p>1.1 Estrategia de Marca y plan de comunicación (al menos 4).</p> <p>1.2 Implementación de Hitos Clave y plan de comunicación para el año 2017 (al menos 4).</p>	5%

CAPACIDADES CENTRALES							
N°	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2017	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
3	Sustentabilidad de largo plazo	Robustecer el modelo de gestión y sustentabilidad económica de largo plazo de Fundación Chile.	<p>- Desarrollo de identidad visual</p> <p>- Desarrollo de actividades de difusión con stakeholders a través de eventos y/o digital</p> <p>- Documento testimonio de cierre</p> <p>- Medios de comunicación masiva y/o campañas digitales según en público objetivo identificado para la iniciativa.</p> <p>Cada actividad de difusión tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.</p> <p>Fortalecer y diversificar los mecanismos de gestión de financiamiento para iniciativas de gran envergadura, implementando un mecanismo piloto a partir del benchmark realizado.</p> <p>Hito 1: Identificar la iniciativa, del portafolio de iniciativas de gran envergadura, a la cual se aplicará el mecanismo piloto, de acuerdo al análisis de relación/vínculo con los resultados del benchmark realizado (instituciones)</p> <p>Hito 2: Diseño del mecanismo piloto.</p> <p>Hito 3: Inicio de implementación del mecanismo piloto según calendario (Carta Gantt).</p> <p>Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.</p>	Implementar un mecanismo Piloto que robustezca el modelo de gestión y sustentabilidad de largo plazo de Fundación Chile.	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	<p>1.1 Informe de identificación de portafolio de iniciativas de gran envergadura.</p> <p>2.1 Informe que contenga descripción del mecanismo piloto a implementar, así como su planificación.</p> <p>3.1 Informe de implementación que contenga el avance de las iniciativas planificadas para el año.</p>	5%

CAPACIDADES CENTRALES							
N°	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2017	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
4	Sustentabilidad de largo plazo	Robustecer el modelo de gestión y sustentabilidad económica de largo plazo de Fundación Chile.	<p>Mejorar las capacidades de gestión de los riesgos asociadas a la temática de compliance, en conformidad a la Ley N° 20.393.</p> <p>Hito 1: Diseño del modelo de compliance.</p> <p>Hito 2: Implementación del modelo de compliance.</p> <p>Hito 3: Comité de compliance operando.</p> <p>Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.</p>	Mejoramiento en la gestión de los riesgos asociadas a la temática de compliance.	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	<p>1.1 Informe que contenga el modelo de compliance, así como la planificación de su implementación.</p> <p>2.1 Informe de implementación que contenga el avance de al menos las iniciativas planificadas para el año</p> <p>3.1 Acta(s) que den cuenta de comité de compliance en operación.</p>	5%
5	Sustentabilidad de largo plazo	Robustecer el modelo de gestión y sustentabilidad económica de largo plazo de Fundación Chile.	<p>Mejorar las capacidades de gestión de grandes iniciativas transversales complejas en los ámbitos de gobernanza, gestión de riesgos y seguimiento del cumplimiento de hitos.</p> <p>Hito 1: Definición del modelo de gobernanza y gestión de riesgos.</p> <p>Hito 2: Definición del modelo y herramienta de gestión de hitos.</p> <p>Hito 3: Implementación de ambos modelos y herramienta en al menos 2 iniciativas transversales complejas.</p> <p>Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.</p>	Mejoramiento en la gestión de grandes iniciativas transversales complejas en los ámbitos de gobernanza.	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	<p>1.1 Informe que contenga definición del modelo de gobernanza y gestión de riesgos, así como la planificación de su implementación</p> <p>2.1 Definición del modelo y herramienta de gestión de hitos, así como la planificación de su implementación.</p> <p>3.1 Informe que dé cuenta del avance en la implementación de iniciativas planificadas para el año, para ambos modelos y herramienta en al menos 2 iniciativas transversales complejas.</p>	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2017	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
1	Acuicultura y Alimentos	Sustentabilidad de la industria del salmón	<p>Crear y mantener capacidades y servicios tecnológicos pertinentes para la industria salmón, que permitan abordar los desafíos sanitarios y ambientales, coordinando esfuerzos con la autoridad de Pesca y Acuicultura.</p>	<p>Fortalecer el rol de Fundación Chile en el desarrollo sustentable de la industria del salmón, participando activamente en una propuesta de un nuevo modelo de operación para la industria, consistente con la hoja de ruta del salmón.</p> <p>Hito 1: Formulación de un modelo de operación sustentable para la industria del salmón (en al menos dos de sus fases: Análisis del contexto, rol FCh, Modelo asociativo para sentar las bases y términos de referencia de Anteproyecto, formulación de Anteproyecto (sujeto a financiamiento)).</p> <p>Hito 2: Mapeo de los actores relevantes para la implementación del modelo.</p> <p>Hito 3: Mapeo de las opciones de financiamiento para la implementación del modelo.</p> <p>Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta</p>	<p>Desarrollo de una propuesta de un nuevo modelo de operación para la industria, consistente con la hoja de ruta del salmón.</p>	<p>Σ(% Hito 1 + % Hito 2 + % Hito 3)</p>	<p>1.1 Informe que contenga el análisis del contexto de la industria salmónera y el espacio que puede ocupar FCh en él.</p> <p>1.2. Informe del Modelo asociativo para sentar las bases y términos de referencia de Anteproyecto.</p> <p>2.1 Informe que contenga un mapeo y caracterización de los actores relevantes para la implementación del modelo.</p> <p>3.1 Informe que contenga un mapeo y descripción de las opciones de financiamiento para la implementación del modelo.</p>	10%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2017	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
2	Acuicultura y Alirmentos	Diversificación de la acuicultura chilena	Crear y mantener capacidades críticas para la diversificación de la acuicultura.	<p>Asegurar una estructura de funcionamiento de los centros de Quillaipe y Tongoy que facilite la captura de sinergias técnicas entre ambos centros.</p> <p>Hito1: Diseño e implementación de la estructura de funcionamiento, con postulación de dos proyectos complementarios asociados a un mismo grupo (moluscos) que se beneficie de la sinergia del análisis en ambos centros.</p> <p>Hito 2: Mantener un stock de reproductores de congrio dorado y diseñar una estrategia para avanzar en el cierre de brecha, incluido el modelo de financiamiento.</p> <p>Hito 3: Diseñar un plan de acción para el escalamiento de almeja en modelos de trabajo con pesca artesanal o pequeña, mediana y/o acuicultura de gran escala.</p> <p>Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.</p>	<p>Aseguramiento del funcionamiento de los centro de Quillaipe y Tongoy.</p>	<p>$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$</p>	<p>1.1 Informe con la estructura de funcionamiento validada e implementada (que incluya postulaciones de proyectos complementarios).</p> <p>2.1 Informe que dé cuenta de reproductores de congrio dorado acondicionado y en reproducción, además en el mismo informe se debe entregar el diseño de la estrategia que permitirá avanzar en el cierre de brecha, incluido el modelo de financiamiento.</p> <p>3.1 Informe con el diseño y cuantificación de paquete tecnológico de producción de semillas de almeja.</p>	10%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2017	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
3	Acuicultura y Alimentos	Alimentos	Promover el emprendimiento en la industria de alimentos, identificando proyectos cuyo posicionamiento potencie las líneas estratégicas del CeTA (envases, ingredientes, alimentos saludables).	<p>Establecer una Plataforma de innovación abierta y aceleradora para apoyar el escalamiento e internacionalización de negocios y empresas de alimentos de alto valor.</p> <p>Hito 1: Plataforma de Innovación Abierta y Aceleradora de Negocios diseñada</p> <p>Hito 2: informe con potencial de mercado (nacional y de exportación) para sus productos de los proyectos seleccionados en la convocatoria emprende Fundación Chile 2017.</p> <p>Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.</p>	<p>Plataforma de Innovación Abierta y Aceleradora de negocios establecida.</p>	$\Sigma(\% \text{ Hito } 1 + \% \text{ Hito } 2)$	<p>1.1 Documento de diseño de plataforma que incluya al menos metodología de trabajo, recursos humanos y tipología de productos.</p> <p>2.1 Documento de Potencial de mercado (nacional y de exportación) para sus productos de los proyectos seleccionados en la convocatoria emprende Fundación Chile 2017.</p>	10%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2017	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
4	Sustentabilidad	Industria Solar	<p>Crear y mantener capacidades tecnológicas y redes internacionales para el desarrollo de una industria solar en Chile, promoviendo mecanismos de transferencia tecnológica, innovación colaborativa y de promoción del emprendimiento.</p>	<p>Consolidar y mantener las capacidades tecnológicas (internas y externas) y redes internacionales para apoyar el desarrollo del mercado nacional de energía solar.</p> <p>Hito 1: Consolidar, mediante acuerdos, las redes nacionales o internacionales que permitan a Fundación Chile acceder a capacidades técnicas y ser un actor relevante en la temática.</p> <p>Hito 2: Identificación de sinergias con otras iniciativas del portfollio de Fundación Chile que potencien el impacto de PIAS (Plataforma Innovación Abierta Solar).</p> <p>Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.</p>	<p>Consolidación de las capacidades tecnológicas y redes internacionales.</p>	<p>Σ(% Hito 1 + % Hito 2)</p>	<p>1.1 Informe de prospección de redes nacionales e internacionales incluyendo avances tales como acuerdos nacionales e internacionales realizados.</p> <p>2.1 Informe de identificación de sinergias con otras iniciativas, y como potencian éstas el impacto del PIAS.</p>	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2017	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
5	Sustentabilidad	Gestión de Recursos Hídricos	<p>Crear y mantener capacidades técnicas (internas o externas) en gestión de recursos hídricos y articulación de actores públicos y privados para el desarrollo de escenarios de largo plazo, que sustenten los desarrollos y políticas en torno a una gestión racional del recurso hídrico.</p>	<p>Consolidar las redes relevantes, definir y sostener el funcionamiento de la gobernanza de largo plazo, y asegurar el financiamiento de la línea.</p> <p>Hito 1: Implementar 2 acuerdos con actores relevantes a la iniciativa (nacional e internacional) en temáticas hídricas que permitan a Fundación Chile acceder a capacidades técnicas y ser un actor relevante en la temática.</p> <p>Hito 2: Mantener la participación activa y convocatoria a los diferentes espacios de gobernanza de la iniciativa.</p> <p>Hito 3: Identificación de sponsors (financistas).</p> <p>Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.</p>	<p>Consolidación de redes relevantes que sustenten los desarrollos y políticas en torno a una gestión racional del recurso hídrico.</p>	<p>Σ(% Hito 1 + % Hito 2 + % Hito 3)</p>	<p>1.1 Documentos que den cuenta de acuerdos realizados.</p> <p>2.1 Informe que dé cuenta de los espacios de gobernanza de la iniciativa y el nivel de participación actual.</p> <p>2.2 Informe que dé cuenta de la participación en estos espacios.</p> <p>3.1 Informe que identifique y caracterice sponsors.</p>	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2017	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
6	Sustentabilidad	Sustentabilidad en Minería	Crear y mantener capacidades tecnológicas en sustentabilidad en minería, con foco en la articulación e implementación de iniciativas de innovación colaborativa para cerrar las brechas tecnológicas en los ejes prioritarios de los Programas Estratégicos en Minería.	<p>Consolidar las redes relevantes y liderar la puesta en marcha del proyecto Relaves.</p> <p>Hito 1: Prospeccionar redes internacionales que permitan a Fundación Chile posicionar la iniciativa Tranque Inclusivo a nivel internacional.</p> <p>Hito 2: Prospeccionar la incorporación de nuevos socios nacionales e internacionales a la iniciativa Tranque Inclusivo.</p> <p>Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.</p>	Consolidación de redes relevantes que sustenten los desarrollos y políticas en torno a una gestión racional del recurso hídrico.	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2})$	<p>1.1 Informe de prospección de redes internacionales.</p> <p>2.1 Informe de prospección de nuevos socios.</p> <p>2.2 Informe que dé cuenta del desarrollo de actividades planificadas para la concreción de redes y socios.</p>	10%
7	Educación	Plataforma Prácticas Educativas	Generar una red latinoamericana con organismos internacionales y otros gobiernos para observar prácticas educativas y disponibilizar evidencia al sistema educativo.	<p>Laboratorio/consorcio constituido como una red activa en alianza con organismo internacional, otras organizaciones regionales y Ministerios de la región.</p> <p>Hito 1: Visita a 4 países Latinoamericanos en el 2017 para establecer las alianzas con Ministerios y Organizaciones educativas relevantes.</p> <p>Hito 2: Convenios firmados con al menos 4 gobiernos y/o centros de investigación/ Innovación latinoamericanos.</p> <p>Hito 3: Desarrollar y publicar un Mapa de Innovaciones educativas para</p>	Constitución de Laboratorio/consorcio y alianzas con organizaciones internacionales.	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	<p>1.1 Planificación de visitas.</p> <p>1.2 Informe de las visitas, con agenda y resultados de las reuniones realizadas de acuerdo a la planificación realizada</p> <p>2.1 Copia de los convenios firmados.</p> <p>3.1 Informe del proceso de selección y levantamiento de las innovaciones.</p> <p>3.2 Documento que dé cuenta de la publicación del Mapa de Innovaciones.</p>	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2017	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
8	Educación	Metodologías Siglo XXI	Construcción de capacidades en el interior de la Fundación Chile en la metodología ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos).	<p>disponibilizar evidencia a los gobiernos y tomadores de decisiones de la LATAM.</p> <p>Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.</p> <p>Construcción de capacidades al interior de Fundación Chile en la metodología ABP, a través de alianzas internacionales y la incorporación de los aprendizajes en la organización. Programa de transferencia a nivel equipo CIE en metodología ABP.</p> <p>Hito 1: Alianza con organización destacada y líder en metodología educativa del Siglo XXI para incorporar su conocimiento y desarrollarlo al interior de Fundación Chile.</p> <p>Hito 2: Desarrollo de capacitaciones o fortalecimiento del equipo CIE de Fundación Chile en metodología de institución internacional líder.</p> <p>Hito 3: contar con equipo (al menos 4 personas del CIE) con conocimiento y capacidad de transferencia interna y externa de experiencia internacional.</p> <p>Cada hito tendrá la misma ponderación para el</p>	<p>Equipo de al menos 4 personas de Fundación Chile con capacidades en la metodología ABP.</p>	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	<p>1.1 Informe del proceso de selección de organizaciones destacadas y benchmarking de brechas de capacidades a cubrir con cada organización seleccionada.</p> <p>1.1 Documento que dé cuenta de la(s) Alianza(s) establecida.</p> <p>2.1 Informe de capacitaciones y procesos formativos equipo CIE, por expertos internacionales.</p> <p>3.1 Informe que dé cuenta del equipo consolidado, sus perfiles y procesos.</p>	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)

N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2017	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
9	Educación	STEM	<p>Constituirse como el principal articulador en la temática STEM, generando una red de colaboración y aprendizaje con los actores más relevantes del sistema educativo a relacionados a esta temática en Chile, a fin de contribuir al aumento de vocaciones científicas y tecnológicas en el país.</p>	<p>Transferir al sistema la propuesta generada por el consorcio STEM (position paper).</p> <p>Hito 1: Difusión e incidencia de las principales ideas de la mesas STEM a equipos de política pública presidenciales y publicación del position paper en el portal educar Chile para amplificar su impacto en el sistema educativo.</p> <p>Hito 2: Generar una red de aprendizaje STEM (miembros del consorcio y otros), a través de un mini sitio/ plataforma de aprendizaje en red, compartiendo experiencias y buenas prácticas, generando aprendizaje conjunto.</p> <p>Hito 3: Influencia del CIE en políticas públicas educativas vinculadas a STEM.</p> <p>Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.</p>	<p>Generación de una red de aprendizaje STEM a la cual se pueda transferir la propuesta generada.</p>	$\Sigma(\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	<p>1.1 Publicación del position paper en portal. 1.2 Entrega de position paper a equipos programáticos presidenciales 2017. 2.1 Informe de imagen, diseño, objetivos y contenidos del mini sitio de aprendizaje en red STEM vinculado a portal educarchile / Escuela en Movimiento. 2.2 Publicación del sitio con acceso y vinculación a todos los miembros coalición STEAM (visibilidad). 2.3 Informe de acciones relevadas STEM, con al menos 10 buenas prácticas iniciales para compartir. 3.1 Informe de participación en mesas técnicas Bases Curriculares 3° y 4° medio.</p>	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2017	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
10	Capital Humano	Capacidades Técnicas	<p>Contar con capacidades internas y con alianzas con socios claves para (i) prospectar tendencias en la oferta y demanda por capital humano especializado para I+D+i y (ii) para desarrollar nuevas ofertas de valor de Innovum y Fundación Chile en esas áreas.</p>	<p>Explorar e identificar nuevas tendencias en Capital Humano que tengan un impacto en aumentar la productividad de las empresas chilenas y en sectores claves de la economía.</p> <p>Hito 1: Realizar Informe de diagnóstico y oportunidades, para avanzar en una propuesta de valor en las temáticas identificadas junto a los sectores productivos</p> <p>Hito 2: Acuerdo de trabajo para una agenda de Capital Humano transversal.</p> <p>Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.</p>	<p>Identificación de nuevas capacidades técnicas en sectores claves de la economía.</p>	$\sum (\% \text{ Hito } 1 + \% \text{ Hito } 2)$	<p>1.1 Informe que contenga el avance en la propuesta de valor.</p> <p>2.1 Documento que valide el acuerdo de trabajo transversal (Convenio u otro tipo de instrumento).</p>	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2017	Indicador	Base de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
11	Capital Humano	Socios Claves	Contar con capacidades internas y con alianzas con socios claves para (i) prospectar tendencias en la oferta y demanda por capital humano especializado para I+D+i y (ii) para desarrollar nuevas ofertas de valor de Innovum y Fundación Chile en esas áreas.	Realizar e implementar estudio sobre cambio tecnológico y su impacto en empleo y productividad en Chile y sus implicancias para la formación de Capital Humano en Chile en colaboración con la Comisión Nacional de Productividad. Hito 1: Alianza de colaboración operando Hito 2: Informe preliminar de análisis de los resultados. Hito 3: Publicación de los resultados en conjunto con la Comisión Nacional de Productividad. Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Realización de estudio sobre cambio tecnológico y su impacto en empleo y productividad en Chile.	$\Sigma(\% \text{ Hito } 1 + \% \text{ Hito } 2 + \% \text{ Hito } 3)$	<p>1.1 Documento que acredite la operación de la alianza.</p> <p>1.2 Planificación de acciones en el marco de la alianza de colaboración.</p> <p>2.1 Informe preliminar de análisis de los resultados.</p> <p>3.1 Informe final de los resultados.</p> <p>3.2 Documento publicado.</p>	5%



Anexo N° 2: Formato de informe avance técnico de ejecución de las actividades.

AVANCE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS 2017 ENTRE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN - CORFO Y FUNDACIÓN CHILE

OBJETIVO:

AVANCE
(Acciones desarrolladas en el periodo)

DESVIACIÓN

MEDIDAS CORRECTIVAS

1

2

n

PORCENTAJE DE LOGRO DE LA ACCIÓN (%) =



ANEXO N° 4: Formato de informe movimientos de gastos.

Institución _____

Concepto TRANSFERENCIA DE CAPITAL

Resolución _____

Fecha _____

Toma Razón _____

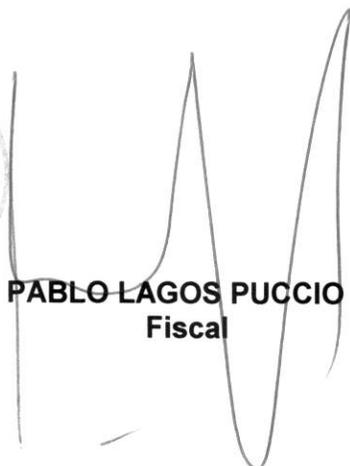
Período Rendición: _____

ÍTEM

Ítem	Fuente de Financiamiento	Período	Glosa	Nombre	Boleta	N° de Registro Contable	Hrs/Hombres	Total
Total fuente:								0"

2° **IMPUTACIÓN:** Hasta la suma de **\$2.073.537.000.-** (dos mil setenta y tres millones quinientos treinta y siete mil pesos), al ítem 33.01.004 "Fundación Chile" del Presupuesto de la Corporación para el año 2017.

Anótese, comuníquese, tómese razón y notifíquese.



PABLO LAGOS PUCCIO
Fiscal



EDUARDO BITRAN COLODRO
Vicepresidente Ejecutivo